

**RESOLUCION N° 161-A-MDPN/2015**

Pueblo Nuevo, 29 de Abril de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**CONSIDERANDO;**

Que, el día 01 de Mayo consagrado como el “Día Mundial del Trabajo” no es un día de fiesta; es un día de recuerdo, de rememoración. Un día para mirar hacia atrás, más allá y dentro de la frontera de la patria y rendir homenaje a todos aquellos que, en distintas latitudes, cayeron luchando por hacer más digna la vida del hombre y conquistar la auténtica libertad.

Que, esta fecha de profunda y honda significación por su trascendencia para los trabajadores, que adiciona la interpretación de las aspiraciones y los anhelos de las grandes mayorías, hermoso acontecer que encierra la aurora de un futuro con esperanza en la lucha de la conquista de mejores destinos para los trabajadores como justicia social.

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo fiel a su política de reconocer como primer fundamento el encumbrado valor del trabajo que desarrollan los trabajadores de la Comuna, contribuyendo al progreso del Distrito y al bienestar de la Población, considera fecha especial para destacar la labor manifiesta de sobresalientes trabajadores que se esfuerzan a diario para cumplir su trabajo con eficiencia en beneficio de la colectividad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y disposiciones conexas.

**SE RESUELVE;**

**Artículo Único.-** FELICITAR y distinguir con **MEDALLA DE HONOR** al señor:

**ANTÓN HUARHUA, CARLOS**

como reconocimiento a su esforzado y ejemplar trabajo que realiza en el cargo que desempeña y con ocasión de la celebración del “DIA DEL TRABAJADOR”.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
*Hugo Jesús Buendía Guerrero*  
ALCALDE